

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 50/008/2010

18 de junio de 2010

Ucrania: Condenados activistas por una protesta medioambiental pacífica

Amnistía Internacional ve con preocupación los abusos contra los derechos humanos cometidos, según informes, contra activistas medioambientales durante manifestaciones organizadas en Jarkiv. La organización considera a dos de estos activistas, Andrei Yevarnitsky y Denis Chernega, presos de conciencia, condenados por ejercer su derecho a la libertad de expresión y reunión, y ha pedido que sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones. Aunque posteriormente se les ha rebajado la pena, Amnistía Internacional sigue pidiendo que se investigue la legalidad de los cargos contra ellos y que se les indemnice por lo que se les ha hecho.

Asimismo, la organización considera motivo de preocupación que, según informes, la policía no protegiera a los manifestantes de los actos violentos cometidos contra ellos por empleados de una empresa de seguridad y por leñadores, debido a los cuales resultaron heridas varias personas. Y también le preocupan las denuncias de uso de la violencia contra los manifestantes pacíficos y de negación de atención médica.

El 20 de mayo de 2010, equipos de leñadores contratados por el ayuntamiento de Jarkiv comenzaron a cortar árboles en el Parque Gorky, zona arbolada de 1.800 hectáreas donde se había comenzado a plantar en el siglo XIX. El ayuntamiento tiene pensado construir una carretera e instalaciones recreativas comerciales; sin embargo, no ha realizado ninguna consulta pública, como ordenó el Departamento Estatal de Protección del Medio Ambiente en 2007, ni tiene los debidos certificados de inspección y asignación de terrenos. Las obras se han autorizado en virtud simplemente de una decisión tomada por el Comité Ejecutivo del ayuntamiento de Jarkiv el 19 de mayo, la víspera del día en que comenzó la tala, y por la que se concedía permiso para cortar 503 árboles. Según la organización medioambiental *Pecheneg*, sólo en la primera semana los leñadores cortaron ya el 20 por ciento de los árboles permitidos.

El 20 de mayo, cuando comenzaron a trabajar los equipos de leñadores, empezaron a congregarse en el parque habitantes de la zona y activistas medioambientales dispuestos a impedir la tala con acciones como ponerse delante los árboles, sentarse encima o encadenarse a ellos. Se fueron sumando a la protesta cada vez más personas, y el 2 de junio, cuando fueron dispersadas por la fuerza por los equipos de leñadores, había ya alrededor de 200 personas de todas las edades congregadas en el parque. Los manifestantes estuvieron todo el tiempo contenidos por guardias de seguridad –de una empresa comercial del ayuntamiento llamada “Guardia Municipal”–, a los que se sumaron equipos de leñadores y empleados de una empresa de construcción. Según informes, durante la protesta, todos ellos intentaron en algunos momentos expulsar e echar de allí a los manifestantes por la fuerza y los insultaron. Hubo agentes de policía presentes casi todo el tiempo, pero, según informes, no protegieron a los manifestantes de estas agresiones.

Presos de conciencia

El 28 de mayo, la policía detuvo a entre 10 y 12 personas, entre ellas **Andrei Yevarnitsky** y **Denis Chernega**. Los manifestantes llevaban en el parque desde las seis de la mañana, cuando gran número de guardias de seguridad de la “Guardia Municipal” comenzaron a romper la cadena humana que habían formado. Se los llevaron a la comisaría de distrito de Dzerzhinsky, donde los tuvieron detenidos durante alrededor de ocho horas antes de conducirlos ante un juez y ponerlos en libertad. Ocho de ellos, incluidos Andrei Yevarnitsky y Denis Chernega, fueron acusados posteriormente de diversos delitos. Uno

resultó absuelto; a dos les impusieron una multa, y otros tres están todavía a la espera de que se resuelva su caso. Andrei Yevarnitsky y Denis Chernega fueron condenados a 15 días de privación de libertad el 9 de junio.

Unas imágenes de vídeo grabadas durante la protesta muestran que los manifestantes no recurrieron a la violencia y acompañaron a los agentes de policía pacíficamente. Testigos presenciales afirman que en ningún momento les pidieron ni exigieron los agentes nada que pudiera haber dado lugar a los cargos presentados contra ellos.

El 18 de junio se redujo en apelación la condena de Andrei Yevarnitsky y Denis Chernega a nueve días, por lo que quedarán en libertad hoy a las seis de la tarde. Sin embargo, Amnistía Internacional sigue considerando su caso motivo de preocupación, pues han sido condenados por la expresión pacífica de sus opiniones, y pide que se investigue la legalidad de los cargos presentados contra ellos y que se les ofrezca una indemnización justa por lo que les ha ocurrido. La organización pide asimismo a las autoridades que garanticen que no se condena a nadie más por el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y reunión y que la policía respeta y protege este derecho.

Denuncias de uso de violencia por la "Guardia Municipal" y los leñadores

Amnistía Internacional considera también motivo de preocupación que, durante los 14 días de protesta, los manifestantes fueran en varias ocasiones objeto de golpes, amenazas y tácticas peligrosas (descritas más adelante) de la "Guardia Municipal" y los leñadores, que pusieron en peligro su vida. Según informes, la policía no intervino a pesar de encontrarse allí, por lo que no protegió a los manifestantes.

Por ejemplo, según los informes, el 21 de mayo los leñadores golpearon a Yuriy Kalchenko y Evgeniy Solovyov.

El 27 de mayo, dos personas resultaron heridas al quedar un grupo de manifestantes inmovilizados en el suelo por una excavadora mecánica cuya pala se hizo descender deliberadamente sobre ellos. Los manifestantes pidieron protección a los agentes de policía presentes allí, pero éstos no hicieron nada, y poco después de este suceso unos desconocidos vestidos con chaquetas de obrero de la construcción de color naranja golpearon a los manifestantes. Según informes, los agentes de policía estuvieron mirando lo que pasaba durante media hora, pero no hicieron nada para proteger a las víctimas. El 31 de mayo, personal de la "Guardia Municipal" intentó, al parecer, echar a los manifestantes de la zona donde se estaban talando los árboles y golpeó a algunos de ellos, entre los que había periodistas. Liubov Melnik, de 52 años, ha informado de que el personal de seguridad la golpeó varias veces en la espalda, hasta causarle una lesión en la columna vertebral por la que tuvo que ser hospitalizada. Había policía presente en el lugar, pero no hizo nada. Los manifestantes han informado también de que durante la noche del 31 de mayo al 1 de julio les tendieron hilos de alambre en los senderos utilizados para llevarles comida y agua y algunas personas tropezaron y resultaron heridas. El dos de junio a las cinco menos cuarto de la tarde se presentaron allí personal de la "Guardia Municipal" y leñadores con motosierras. Según los informes, algunos manifestantes fueron amenazados con éstas, y los leñadores comenzaron a talar árboles sin importarles que hubiera todavía personas subidas en ellos. Un manifestante que estaba sentado en lo alto de un árbol no pudo bajar, porque los leñadores le quitaron las cuerdas por las que habían subido, y resultó mal herido al caer sobre él un árbol vecino talado. Otro se lesionó al bajarlo unos empleados de la "Guardia Municipal" de un árbol tirando de las cuerdas que tenía.

Amnistía Internacional ha recordado a las autoridades ucranianas que, según el derecho internacional de los derechos humanos, los Estados tienen la obligación no sólo de proteger el derecho a la libertad de expresión y reunión no interfiriendo en él, sino también de velar por su disfrute efectivo sin injerencias de terceros. La organización insta, por tanto, a las autoridades a que investiguen las denuncias de uso de la fuerza y de acciones peligrosas de la empresa de seguridad "Guardia Municipal" y los equipos de leñadores, así como la inacción de la policía a la hora de proteger a los manifestantes de las acciones de agentes no estatales. Quienes hayan actuado ilegalmente deberán ser llevados ante la justicia para que sean sometidos a un juicio justo, y las víctimas deben recibir resarcimiento y reparación.

Derecho a la salud

Finalmente, Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por los informes según los cuales personal de la “Guardia Municipal” negó atención médica a manifestantes heridos y les presionó para que no informaran de sus lesiones; y también fue a visitar a **Liubov Melnik**, que estaba en el hospital tras haber sido tirada al suelo y golpeada por empleados de la empresa, que le dijo que no contara que la habían golpeado, sino que se había caído y se había lesionado. Liubov Melnik afirma que, poco tiempo después de haberse negado a ello, el hospital le comunicó que no había más camas y le dio el alta. Se la llevaron de allí, enferma, el 1 de junio, y su familia fue a tres hospitales de Jarkiv para intentar que la atendieran, pero en todos ellos se negaron a ello.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que investiguen el hecho de que los hospitales de Jarkiv no prestaran atención médica, en contra de lo que disponen la Constitución de Ucrania y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que Ucrania es Estado Parte.

Fin/